PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 18 de Junio de 2018 **Comunicado: 1460**

Autoriza Congreso del Estado que predio "El Faunito" sea otorgado al INECOL

- Este predio, deberá destinarse a fines de investigación en ecología básica y en agroecología enfocada a la cafeticultura, entre otros.

Las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura del Estado aprobaron el Dictamen por el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo otorgar, en comodato, por un periodo de 20 años, el predio denominado "El Faunito", ubicado en el municipio de Fortín y con una superficie de 58 mil 76 metros cuadrados, a favor del Instituto de Ecología A.C (INECOL).

De acuerdo al Dictamen, este predio deberá destinarse a fines de investigación en ecología básica y en agroecología enfocada a la cafeticultura; centro de capacitación para la conservación, gestión ambiental, sustentabilidad y educación ambiental; desarrollo de reuniones y eventos académicos de relevancia nacional e internacional.

De igual forma, la creación de espacios públicos, como es un jardín botánico, en el que se puedan preservar y exhibir las especies endémicas representativas del bosque mesófilo de montaña, de la selva alta y mediana subperennifolia, características de la Barranca de Metlac, tales como, plantas epifitas (orquídeas, bromelias, vainilla, etcétera).

También, que al mismo tiempo, represente una alternativa de contemplación y apreciación de la naturaleza y de sano esparcimiento para la población en general de esta región del Estado; establecer una plantación demostrativa de cafetal de sombra; así como instalar un auditorio y salas de exhibición donde se presentarán eventos académicos y culturales.

En la sesión, las y los diputados aprobaron el Acuerdo por el que se autoriza el Gobierno estatal enajenar, a título gratuito, 27 terrenos ubicados en el municipio de Alvarado en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), como un acto derivado del proyecto para la construcción de la Vía General de Comunicación denominada "Libramiento Antón Lizardo".

Por otra parte, el Pleno autorizó, también, al Ejecutivo estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), enajenar mediante el proceso de subasta restringida, un bien mueble propiedad del Gobierno del Estado de Veracruz, asignado al Instituto Veracruzano de la Vivienda, con las siguientes características: vehículo marca Ford, Tipo Explorer, Modelo 2006, Placas YDN7840, Numero de Serie1FMEU73866UA62861, color obscuro, cuyo valor mínimo de venta asciende a 35 mil pesos 759 pesos, de conformidad con el avalúo practicado.

Los recursos económicos que se obtengan serán destinados, preferentemente, a cubrir gastos contingentes no previstos y a proyectos de inversión adicionales a realizarse durante el transcurso del presente ejercicio fiscal, conforme lo establece el artículo 201 del Código Financiero para el Estado de Veracruz.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/